

EL FRAILE MILITAR

Escribe: FRAY ALBERTO E. ARIZA S., O. P.

Objeto de curiosidad venía siendo desde años para los visitantes del Museo Nacional de Bogotá un cuadro al óleo que representa a un fraile vestido de blanco, elegante bicornio, charreteras, espada al cinto y condecoraciones. Nadie pasaba sin fijarse en la leyenda: Fr. Ignacio Mariño, de la Orden de Predicadores, Coronel de la Independencia, condecorado con la Orden de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca.

La justicia de los hombres cojea siempre, y llega lentamente, cuando llega. La justicia es equidad, pero la de los hombres adolece de nuestra imperfección que impide el equilibrio del fiel de la balanza. La exageración o la ruindad, la ingratitud o el odio, el olvido o el descuido, la envidia o la indiferencia, deforman o encubren, entorpeciendo la justa ubicación.

Así, por obra y gracia de las pasiones en conflicto, hallamos en el desfile de la historia personajes monstruosos por inflación artificiosa; otros, desvirtuados en la penumbra; o echamos de menos a otros que debieran estar y no aparecen. Plugo así al criterio de quienes han arreglado la galería.

Es la condición humana en todas sus cosas. Con frecuencia, primordiales valores pasan en la apreciación a último término, si es que se les permite siquiera el último. Quién tiene un recuerdo para el sillar que bajo tierra, apesadumbrado y solo, sostiene el edificio cuyas proporciones arrebatan de admiración? El don precioso de la libertad de que gozamos tiene también sus soportes, indispensables, pero ignotos muchos de ellos para la mayor parte de los beneficiados.

Fray Ignacio Mariño ha sido casi un desconocido en siglo y medio que llevamos de patria libre. Los eruditos sabían que era un fraile dominico, misionero en Casanare, soldado de la patria, pero la ponderación de sus méritos, la ubicación de su figura en el sitio que le corresponde entre los libertadores, apenas si se había intentado. Muchos historiadores han pasado y repasado la ruta de la campaña libertadora de 1819, pero los más,

y de los eminentes, ni una palabra del fraile; otros, apenas una ligera mención. Parece que tuvieran miedo de que el hábito religioso oscureciera el espléndido panorama de la magna gesta.

Misionero en Casanare de 1800 a 1819; jefe y entrenador de las guerrillas patriotas del Llano, de 1810 a 1819; diputado por Casanare al Congreso que proclamó la independencia absoluta de Tunja el 19 de diciembre de 1813; Coronel efectivo el 6 de octubre de 1814; Capellán de la expedición de Bolívar para someter a Santafé, y Comandante de uno de sus batallones, en diciembre de 1814; mediador ante Bolívar entre Nonato Pérez y José Antonio Páez en 1818; diputado suplente de Francisco Antonio Zea al Congreso de Angostura en marzo de 1819; Capellán General del Ejército Libertador, de Tame a Santafé en 1819; factor decisivo en Llano de San Miguel el 29 de junio de 1819 para que Bolívar se determinara a marchar sobre la Nueva Granada antes que a Venezuela; jefe civil y militar de Sogamoso después de la batalla de Boyacá, con prudencia y valor no comunes para poner en orden una región donde no todo era entusiasmo por la derrota española; Caballero de la Orden de los Libertadores de Cundinamarca y Venezuela el 17 de diciembre de 1819; Maestro en Teología a título de Misión, en 1820; representante por la Villa de Tenza a la Asamblea de Tunja para elegir diputados al Congreso legislativo de Cúcuta; Cura de Guateque (1820) y de Nemocón (1821)... , tales los jalones sobresalientes en la vida de Fray Ignacio Mariño.

Y sin embargo, fallecido en Nemocón el 24 de junio de 1821, solo un mes después, el 12 de julio, la "Gaceta de Bogotá" da cuenta de su muerte en lacónica y mísera nota. Y después, el silencio. Quien tuvo la buena idea de colocar su retrato en el Museo Nacional, encendió una lámpara que no cesó de llamar la atención, en permanente reclamo de justicia para el fraile militar.

Y por fin se le ha hecho, a ciento cuarenta años de su muerte. El P. Roberto María Tisnés, de la Comunidad Claretiana, escribe magnífica biografía, que la Academia Colombiana de Historia se encarga de publicar (1); y el gobierno nacional, por medio del Ministerio de Guerra, ordena un monumento en el Puente de Boyacá, que, con elocuente discurso del General Roberto Torres Quintero, se inaugura el 8 de diciembre de 1963.

Digamos de una vez que Fr. Ignacio Mariño merece una estatua, y que sea reproducción del cuadro del Museo Nacional, la figura ya consagrada como típica del prócer, sobre la descripción de testigos de vista y de historiadores (José Joaquín Ortiz, Groot, Pedro María Ibáñez, etc.). El busto inaugurado es una caprichosa e infortunada desfiguración, a la que no tenía derecho el escultor.

El P. Tisnés, con diligente cariño ha reunido en su libro los datos conocidos y muchos hasta ahora desconocidos del fraile prócer. Y lo ha logrado en forma por demás atrayente. La historia nacional apreciará este meritorio esfuerzo como es debido.

Ensayemos algunas apostillas a tan interesante estudio.

Los Comuneros.—No estamos de acuerdo en que el movimiento comunero de 1781 fue “protesta frustrada”, porque en realidad “inició la marcha hacia la Libertad”, lo que no es cualquier cosa. Los Comuneros fueron el ariete que ablandó la fortaleza del dominio español en la Nueva Granada, con efectivas repercusiones en toda la América Hispánica. Gracias a ese primer embate, meritísimo por los peligros a que se enfrentaba, el movimiento de 1810 halló ya debilitado el bastión secular. El sacrificio de los precursores de la libertad no se frustró, así como las granadas que ablandan las murallas no se pierden; si no logran penetrar al recinto y dominar al enemigo, hacen la brecha para que avancen los libertadores. Asimismo, hay que anotar que, si bien para la mayoría de los Comuneros su levantamiento no se encaminó a la total y definitiva independencia, no hay duda que para los autores intelectuales esa era la meta, como claramente lo expresara Pedro Fermín de Vargas al ministro británico William Pitt en 1799. Fr. Ciriaco de Archila, el autor de la Cédula de los Comuneros, no lo disimula, y sustituye el grito de “Viva el Rey y muera el mal gobierno” por el de “Viva el Socorro y muera el mal gobierno”, y añade resueltamente:

*“A más de que si estos dominios tienen
sus propios dueños, señores naturales,
por qué razón a gobernarnos vienen
de otras regiones malditos nacionales?...
Solo nosotros estamos de pendejos
en las Indias las vainas aguantando...”.*

El halo de grandeza que tiene el movimiento Comunero no es concesión graciosa, sino que le corresponde como conquistado en buena lid, y por tanto de él no puede despojarse, ni siquiera ponerlo en tela de juicio.

El guerrillero de los Llanos.—Si la provincia de Casanare se libró de la sangrienta reconquista de 1816, si el pabellón de la Libertad no fue abatido allí, no fue solo por las condiciones geográficas de la región, sino sobre todo por el coraje del P. Mariño y de sus compañeros de misión, de los cuales el P. Pablo Lobatón, con el grado de Teniente Coronel, acompañó también la expedición libertadora de Tame a Boyacá, como capellán del batallón “1º de Línea de Nueva Granada”. El sacrificio de los estudiantes socorranos José María Rosillo y Vicente Cadena, decapitados en Pore el 30 de abril de 1810, alertó a los llaneros sobre la suerte que les esperaba. De ello se sirve el P. Mariño para hacer eco al grito santafereño del 20 de julio, adiestrar las guerrillas con instrucciones sobre los derechos humanos, armarlas de la mejor manera que puede, y mantenerlas en actitud vigilante y resuelta. El propio General Urdaneta fracasa en el mando de los casanareños, porque para mandarlos se necesita hacerse previamente a sus costumbres; por eso el P. Mariño pudo rechazar a los españoles en 1813, y vencerlos en 1817 en Cuiloto, Chire, Pore y Arauca. Los nombres de Juan Galea y Nonato Pérez figuran entonces en primera línea, pero en realidad no son sino pretextos para no aparecer el P. Mariño como jefe en la ejecución de las sentencias de muerte.

El Ejército Libertador.—Poco o nada hubiera obtenido el General Santander cuando a fines de 1818 llegó a Casanare a tomar el mando

como preparación inmediata para la campaña libertadora, si no hubiese hallado la gente moralmente dispuesta y adiestrada por el P. Mariño, en ocho años de dura y continua brega. Exclusivamente con feligreses de la misión dominicana de Casanare se formó el batallón "19 de Línea de Nueva Granada", que comandado por el simacoteño General Antonio Obando y con la asistencia espiritual del P. Lobatón, se batió bizarramente en la batalla de Boyacá. El P. Mariño no solo preparó el personal, sino que dio ejemplo de disciplina sometiendo el primero al jefe granadino, y poniendo a su disposición el irrevocable ascendiente de que gozaba entre los llaneros.

El momento estelar de nuestra independencia.—Sin embargo todos aquellos preparativos hubieran sido un fracaso, si el Ejército hubiera regresado a Venezuela, como estuvo a punto de suceder. Ante las crecientes murmuraciones de la mayor parte de los jefes y de la tropa, a causa de las indescriptibles penalidades sufridas hasta entonces, y de las mayores que se veían inminentes, Bolívar reunió el 29 de junio en Llano de San Miguel a los jefes para acordar lo más prudente. Para la mayor parte, proseguir la marcha era avocarse a un fracaso seguro y total. El páramo acabaría con todos, y los españoles, que, numerosos, bien equipados, agueridos y descansados esperaban tras la cordillera, nada tendrían que hacer. Ciertamente aquello era una temeridad. "El Libertador (escribe el historiador Peñuela), hizo el recuento de los trabajos sufridos hasta entonces, y de los que les esperaban todavía; desarrolló en un corto discurso lo que se podía hacer por entonces en Venezuela, pero acentuó sus palabras al hablar de las ventajas incomparables que se obtendrían con la libertad de la Nueva Granada, y en seguida excitó a los vocales para que con franqueza emitieran su parecer". ("Album de Boyacá", p. 228).

El P. Mariño, que estaba bien enterado del ánimo de muchos de los jefes y de la mayor parte de la tropa, se adelantó a tomar la palabra, y pronunció un breve pero histórico discurso, que debiera grabarse en letras de bronce sobre columna de honor, porque ese discurso fue decisivo para la libertad en el momento estelar de nuestra independencia. Aunque no desconocido, traigamos el texto, pues *bona repetita placent*:

"Señor: es preciso que os haga presente que lo propuesto (regresar a Venezuela) es una quimera irrealizable; los godos están, es verdad, haciendo pesar más su tiranía sobre nuestra hermana la Capitana General de Venezuela que sobre nuestra amada Nueva Granada, pero sabéis por qué? Es porque en Venezuela están más potentes. Ir a libertar a Venezuela con nuestro pequeño ejército, sería ir a sacrificar inútilmente la vida de nuestros valientes; sería ir a colocarnos audazmente en el pecho del tirano para que nos ahogara en sus espantosos brazos; nuestra audacia no sería suficiente a librarnos de nuestra desgracia.

Nosotros marcharemos a Venezuela si vos lo ordenais; no habrá uno solo de nosotros que deserte de vuestro lado; pero pensad, General, que la responsabilidad es inmensa; vais a sacrificar la vida de los que os sigan, y no debéis tener ni la esperanza de libertar a Venezuela, porque es imposible resistir al poder que allí tienen los españoles, y forzosamente habremos de perecer, y con nosotros toda esperanza de libertad para la patria.

Vamos a libertar el Reino, y aunque es menor el poder que los españoles tienen aquí, todavía necesitaremos hacer esfuerzos verdaderamente heroicos; trabajaremos, pero con esperanza, y moriremos muchos, sin duda, pero los que queden, verán la libertad de la patria.

General! No me mueve un vil egoísmo, no; es solo la convicción de que en Venezuela, vuestra cara y desgraciada patria, serían inútiles nuestros sacrificios, mientras que aquí ellos serán fructuosos y nos proporcionarán recursos para marchar ya fuertes, a Venezuela. Atended, señor, la voz de un patriota que no ambiciona títulos ni honores. Si la Providencia me concede la vida después del triunfo, éste será mi única recompensa; yo volveré a mi claustro y dejaré las charreteras, porque me serán inútiles. Acceded, señor, os lo suplico, os lo ruego; lo pido por esta corona que me consagra ministro de Dios". ("Album de Boyacá", pág. 228).

Las palabras del fraile resonaron en el campo como un grito de victoria. Bolívar dio la orden de continuar la marcha, los jefes la repitieron, y la tropa, escuálida y casi moribunda, sintió como un hálito de nueva vida para acometer y consumir "el episodio más sorprendente de la historia militar del mundo", al decir del General francés Mangin, héroe de la primera Guerra Mundial (2).

Los cargos contra el P. Mariño.—Al llegar a Santafé el Pacificador Morillo (domingo 26 de mayo de 1816), ordenó procesos criminales contra los rebeldes al Rey. Naturalmente el P. Mariño no iba a ser el mejor librado. De haber caído en sus manos (aprecia acertadamente el P. Tisnés), sin duda alguna lo habría hecho fusilar sin fórmula de juicio. Ya el cura de Tabio, el furibundo realista D. José Antonio de Torres y Peña, en su poema "Santafé cautiva", había endilgado al P. Mariño los epítetos de "feroz apóstata", "sacrilego", "asesino", "jefe de bandoleros", todo lo cual vino muy a tiempo al Pacificador para refinar el proceso; "prófugo de la Religión y del hábito", "general de bandidos", "monstruo de la humanidad, sanguinario e irreligioso", "jefe de salteadores y asesinos", que "asaltó a su propio Provincial arrastrándolo por los claustros para sacrificarlo", por lo cual "debe ser degradado y entregado al brazo secular" (3).

El P. Provincial Fr. Luis María Téllez (noviembre de 1816) informa al Vicario General Fr. Raimundo Guerrero que el P. Mariño "...adherido al escandaloso sistema de los rebeldes, se halla aún en medio de la chusma de los malvados, ejerciendo empleos militares, sin que hayan bastado para contenerlo ni las insinuaciones amorosas de sus hermanos los religiosos, ni los preceptos de obediencia y excomuniones con que ha sido conminado...".

El Vicario Provincial Fr. Francisco de Paula Ley, a 22 de julio de 1817, en carta al mismo Vicario General, disculpa a los religiosos que han apoyado la independencia, informa que los conventuales de Tunja han sido llevados por Morillo a su paso por la ciudad, y enviados a Maracaibo, por los cuales está intercediendo; y el 19 de noviembre del mismo año le da mejores noticias: los conventuales de Chiquinquirá "que firmaron la donación del (sic) ilegítimo gobierno" han sido indultados; todos los religiosos de su obediencia están sumisos a Su Majestad, con excepción de los Padres Ignacio Mariño y Pablo Lobatón (de Casanare), Jacinto An-

tonio Buenaventura (de Chiquinquirá) errante por los Llanos; Ramón Torres y el Hno. José María Novoa (de Cartagena) que andan por las Antillas (4).

En el mismo año el neogranadino realista P. Leandro Guirior, Superior de la Vicaría de Santa Marta, remite al Vicario General un resumen de los cargos a los insurgentes y la lista de los religiosos sumariados (5).

Los cargos tienen su valor entendido. El P. Guirior los hacía de oídas y a impulsos de su fervor realista. Los Padres Téllez y Ley tenían que expresarse así, no tanto por convicción, cuanto presionados por las circunstancias. El Vicario General era español, y la Nueva Granada gemía bajo el Régimen del Terror. A diario los tambores anunciaban por las calles adyacentes a Santo Domingo el desfile de los condenados, y en la plaza mayor, a cien metros, resonaban las descargas de fusilería que segaban la vida de los patriotas. Dos Indultos tenía decretados Fernando VII: el primero, de 25 de julio de 1803 con motivo de su primer matrimonio, contraído el 25 de agosto de 1802 con María Antonieta de Nápoles; el segundo, de 24 de enero de 1817, con ocasión de su matrimonio con María Isabel de Portugal (28 de septiembre de 1816), y del de su hermano Carlos con María Francisca de Braganza, promulgado este último en Santafé el 1º de julio de 1817. A estos dos Indultos se acogieron los Dominicanos, casi todos implicados en la insurgencia. Pero la Piedad Real no se alcanzaba sino probando que los Superiores que la suplicaban no estaban con la revolución, y condenando resueltamente la rebelión para poder alegar con éxito las circunstancias atenuantes a favor de los inculcados. El P. Ley, no obstante ser español, no fue apasionado contra los patriotas, como lo probó desde 1810 con los sufragios que hizo aplicar por los sacrificados en Quito; y el P. Téllez, samario, era religioso de carácter suave y ecuánime. Fortuna fue para los Dominicanos que a estos dos Padres de tan buenas cualidades, correspondiera el mando en aquellos aciagos días.

El P. Téllez hace mención de "insinuaciones amorosas", "preceptos de obediencia y excomuniones con que ha sido conminado el P. Mariño", lo que apenas era natural para no aparecer como tolerante ante el furioso Pacificador. Por lo demás, el P. Téllez sabía que los religiosos a quienes no podía defender estaban fuera del alcance de los realistas, y así sus forzadas inculpaciones poco daño les harían, como sucedió efectivamente.

Espíritu religioso del P. Mariño.—A pesar de las tremendas circunstancias que lo rodeaban, no era posible negar al P. Mariño la abnegación y la constancia con que cumplía su ministerio misional, ni desconocerle su espíritu religioso: al lado de la legítima autoridad estuvo frente al injusto y escandaloso cisma del Convento de Tunja contra el Provincial Fray Francisco de Paula Ley en 1813; cuando venía a Santafé (según testimonio de testigos presenciales, recogido por respetables historiadores) no se hospedaba sino en su Convento, y asistía a Coro y demás funciones conventuales, como los demás frailes, porque era muy amante de su Orden; nunca dejó su hábito, y sobre él llevaba las insignias militares: charreretas, espada al cinto, y bicornio galoneado sobre el cerquillo. Otros,

en circunstancias infinitamente menos atenuantes, se hubieran dispensado no solo de la disciplina conventual, sino aún de ir a hospedarse al Convento.

Acusación vindicatoria.—El 21 de septiembre de 1819 el Provincial Fr. Mariano Garnica propuso al P. Mariño para el grado de Maestro en Teología a título de Misión. Los Padres del Consejo eran doce, de tendencias diversas que más tarde se llamarían liberales y conservadoras. El P. Francisco de Paula Ley, el Provincial a quien, según Morillo había ultrajado en enero de 1815 el P. Mariño, formuló el voto favorable, con elogiosa recomendación del candidato. Tal dictamen fue suscrito, sin reparo alguno, por diez de los consejales. Solo hubo una voz discrepante: el P. José María Ruiz Gómez de Cos, natural de Honda, y luego Provincial en 1830, desahogó su inquina contra el P. Mariño: que no podía calificársele como misionero porque Tame no era misión desde los días del Arzobispo Caballero y Góngora; que fue solo cura doctrinero por doce años, y no por veinte como se requería para la Magistratura; que de 1812 a 1819 no había sido sino mero guerrillero. Y nada más. De la conducta moral y religiosa, ni una palabra. Empeñado como estaba el quisquilloso Padre Ruiz por impedir el grado, piénsese si no hubiera echado en el platillo los cargos de que hablaba el proceso de 1816, y que algunos repetían, si hubieran tenido algún fundamento. Júzguese si el Provincial hubiera propuesto tal honor para quien había ultrajado la dignidad del Superior Provincial, y si la misma víctima y demás consejales no lo hubieran rechazado!

Salutem ex inimicis nostris! El ataque del P. Ruiz, hecho con toda libertad, y con más desparpajo del que convenía, fue totalmente favorable al P. Mariño: si no adujo los cargos de las autoridades españolas, fue porque él mismo los tuvo por insubsistentes; y sus propios argumentos eran evidentemente infundados: Tame sí era misión, como lo probaba el informe rendido al Arzobispo Portillo y Torres en abril de 1803; el P. Mariño, si guerrillero, no por ello había dejado de atender solícitamente la región que se le había encomendado como misionero, según aparecía por los informes de los demás misioneros. Así la acusación del P. Ruiz vino a ser la plena justificación del P. Mariño.

El Testamento.—Firmado en Nemocón el 23 de junio de 1821, víspera de su muerte, lo encabeza así: “Memoria testamental que como Coronel puedo hacer, y Desapropio que como Regular debo hacer, para descargo de mi conciencia, para el conocimiento de mis Superiores”.

Para algunos el Testamento de Fray Ignacio pudo ser motivo de escándalo, porque un religioso nada puede poseer como propio. El principio es verdadero. Pero para juzgar con equidad, hay que aplicar el conocido aforismo: *Distingue tempora, et concordabis jura*. Como acertadamente dice el P. Tisnés, el caso del P. Mariño fue especialísimo, debido a las excepcionales circunstancias que le tocó vivir. No negamos que cometiera desafueros. *Non est homo justus in terra qui faciat bonum et non peccet* (Eccl. VII, 21). “No puede hacerse el mal para obtener el bien”, porque “el fin no justifica los medios”, son principios de moral elemental. Pero un hecho nunca debe juzgarse aislado de sus propias circuns-

tancias. Ciertamente a un sacerdote, en circunstancias normales y ordinarias, no le es lícito empuñar la espada para conducir un ejército. Pero ve el P. Mariño su propia misión bautizada con la sangre de los mártires; contempla cómo avanza incontenible, inexorable, la tromba sangrienta de la reconquista, que amenaza ahogar todo conato de independencia, allí donde la libertad es tan natural como el aire que se respira; la defensa personal y la libertad de la Patria reclaman con angustioso apremio el rechazo a los invasores. El P. Mariño es el único que por su ascendiente sobre los llaneros está en condiciones de levantar los ánimos, adiestrar a sus feligreses y conducirlos al combate. Puede y debe hacerlo. Y lo hace en satisfacción de un reclamo de su conciencia.

El P. Mariño, a pesar de todo, no quiere olvidar que es religioso. Su grado militar le da privilegios como a soldado y ciudadano de la Patria, pero no los sobrepone a sus deberes religiosos, y expresamente lo hace notar. Si como Coronel *puede hacer su Testamento*, en virtud de una autorización que se adivina, puesto que los Superiores no objetaron su situación bien conocida por ellos, como Regular *debe hacer su Desapropio*, o manifestación de desapego de las cosas que la Comunidad le ha concedido para su uso. Testamento y Desapropio *en descargo de su conciencia*, ante sus respectivos superiores. Mientras no se pruebe lo contrario, la presunción de un correcto proceder está a favor del P. Mariño.

Quedan por dilucidar algunos puntos en la vida del P. Mariño: ¿Cuál fue el lugar de su nacimiento? ¿Quiénes fueron sus padres? ¿Cuál es el sitio de su tumba?

Santa Rosa de Viterbo y Tibasosa parecen las más probables como patria chica del prócer. En el Testamento hace alusión a su madre (aunque sin decir nombre ni apellido), y ello basta para descartar la partida de bautismo de 11 de marzo de 1770 que en Chocontá aparece "de José Ignacio Mariño, de padres desconocidos". Parece también incuestionable que el año de su nacimiento es el de 1775. En el mismo Testamento nombra tres veces "a mi hermano Francisco Trujillo" y una vez "a mi hermano Francisco Mariño", quien no sabía firmar porque lo hace a ruego en el inventario de los bienes del P. Mariño, firmado en Nemocón a 5 de julio de 1821. La afirmación del R. P. Humberto Molano O. P. ("Repertorio Boyacense", N^o 68, junio de 1924) de que su segundo apellido era Torres, no está probada con documento alguno.

En cuanto a su sepulcro, testigos de vista como lo relata el P. Tisnés (Capítulo XXVI), señalaron el sitio preciso en el camposanto de Nemocón, que hasta 1930 estuvo distinguido con expresiva lápida inexplicablemente removida para resultar luego afirmando otros que esa es la tumba del Coronel Antonio María Díaz, muerto en 1866.

Ojalá que el P. Tisnés, con su cariño por el fraile prócer, con su pericia de historiador, y con los bríos de su juventud, continúe en la inves-

tigación hasta precisar los puntos anotados, indispensables para completar la biografía del P. Mariño. Tareas son estas a veces harto ingratas bajo ciertos aspectos, pero que tiene una muy valiosa y suficiente compensación por lo que significa para el investigador la precisión de hechos y fechas.

Pongamos punto final a estas breves apostillas expresando al P. Tisnés nuestras congratulaciones, y asegurándole la gratitud de la Patria y de la Orden Dominicana, por su muy bien lograda biografía de Fray Ignacio Mariño, que, como muy bien dice el prologuista doctor Oswaldo Díaz Díaz, es libro "paciente por la investigación, rico por los documentos, generoso y justiciero en la intención, escrito con amor de corazón y claridad de inteligencia, lleno de cordial afecto al personaje escogido, útil en nuestra historia eclesiástica y en nuestra historiografía general, justo y necesario, pues viene a rendir esperado tributo a uno de los grandes de nuestra emancipación".

NOTAS

(1) "Fray Ignacio Mariño O. P., Capellán del Ejército Libertador, por Roberto María Tisnés C. M. F....", Editorial ABC, Bogotá, 1963. Págs. XVI-286 en 4º, con varios grabados.

(2) J. A. Cova: "El Superhombre. Vida y obra del Libertador", pág. 259, nota 7. Caracas, 1943, Editor "Las Novedades".

(3) Resumen de las Causas formadas contra varios eclesiásticos, remitido por Morillo al Secretario de Estado con fecha 23 de octubre de 1817. Archivo Histórico de Madrid, Santafé, Consejo, Legado 21.364, N° 26. Año 1817. Publicado en "Boletín de Historia y Antigüedades" de Bogotá, julio-agosto de 1962, por Guillermo Hernández de Alba.

(4) Mesanza O. P.: "La Orden Dominicana en Colombia", págs. 109 y sigs. Caracas, 1936.

(5) Según el "Inventario de las Causas criminales..." de 1817 (publicado en "Boletín de Historia y Antigüedades" de Bogotá, nov.-dic. de 1963, por Oswaldo Díaz Díaz) fueron procesados por infidencia (o entendimiento con el enemigo), los siguientes Padres Dominicos: Agustín Emigdio Camargo (cura de Chocontá); Tomás Sánchez (del Convento de Cartagena); Casimiro Landínez (Prior), Juan José de Rojas (Maestro), Rafael Niño (Superior), Francisco Antonio de Torres (notario), Manuel Medina y Cornelio Torres (del Convento de Tunja), conducidos por Morillo a Venezuela en diciembre de 1816 y confinados al convento de San Francisco de Maracaibo; y Domingo Gálviz (o Gálvez, Prior de Chiquinquirá).

Los informes de los Padres Guirrior, Téllez y Ley completan la lista: Padres Ignacio Mariño, Pablo Lobatón y Domingo Obregón (Casanare); Juan Antonio de Buenaventura (quien huyó con Serviez a los Llanos en 1816; Mariano Herrera, Pedro Rotta, Felipe Herrera y Hnos. Miguel Bermúdez y Manuel Cifuentes; los firmantes de la donación de Chiquinquirá en enero de 1815: Miguel Garnica (Prior), Felipe Jiménez (Superior), José María Echanove, José María Moncada (notario), Antonio Barragán, Antonio María de Cárdenas y José María Páez; el P. Ramón Torres y el Hno. José María Novoa, quienes huyeron de Cartagena a las Antillas al aproximarse Morillo, en 1815.

De Venezuela se tienen las siguientes noticias: en 1812, procesado en Mérida el Maestro Juan Agustín Ortiz (chiquinquireño); en 1815, desterrado de las misiones de Barinas a España el P. Tomás Márquez; en febrero de 1816, apresados y llevados a Puerto Cabello el P. José Simón de Archila y otros misioneros de Barinas.

También fue desterrado de la Nueva Granada a Venezuela en 1816 el Padre José María Varzas, quien desempeñaba la parroquia de Carnicerías (Huila); murió en Coro. En 1813 fueron desterrados de Popayán a Quito los Padres Mariano y Pedro Paredes, primos entre sí.

Huyendo de los patriotas salieron: de Cartagena para no volver, el obispo de la Diócesis Fr. Custodio Díaz Merino con su hermano o sobrino P. Juan Antonio Díaz Merino, y el Hno. Miguel Muñoz, todos españoles (27 de noviembre de 1812); de Santa Marta a Panamá, en 1813 para regresar al año siguiente, el P. Leandro Guirior; de Santafé con el Virrey Sámano el 9 de agosto de 1819, los PP. Antonio M. Gutiérrez y Joaquín Gálvez, a las Antillas, de donde regresaron en 1820, ya "demasiado patriotas" y con muchas cucarachas de impiedad en la cabeza.

BIBLIOGRAFIA

- Mesanza, O. P.: "La Orden Dominicana en Colombia", Caracas, 1936.
"Boletín de Historia y Antigüedades", Bogotá, 1962 y 1963.
"Groot J. M.: "Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada", Bogotá, 1869.
"Ortiz J. J.: "Cartas de un Sacerdote católico", VIII, 1856.
Peñuela Cayo Leonidas: "Album de Boyacá", Bogotá, 1919.
Tisnés C. M. F.: "Fray Ignacio Mariño O. P....", Bogotá, 1963.